

**PARA QUE, PASE LO QUE PASE,
ESTÉS SIEMPRE CUBIERTO
ECONÓMICAMENTE**

**¡QUEREMOS
RESPUESTAS RÁPIDAS
ESTANDO DE BAJA!**

DKV RENTA BAREMADO



INTRODUCCIÓN

En DKV somos activistas de la salud, por eso todos nuestros productos y servicios están enfocados al cuidado de la salud y el bienestar de nuestros asegurados, colaboradores y la sociedad en general. Creemos que un mundo más saludable es posible y actuamos por ello.

Pertenecemos al grupo DKV, uno de los mayores grupos aseguradores en Alemania y Europa presente en más de 30 países. En España, el Grupo DKV está implantado en todo el territorio nacional, con una amplia red de oficinas y consultorios en los que trabajan casi 2.000 empleados, y que da servicio a cerca de 2 millones de clientes.

Nuestra gestión responsable, además, aporta valor a nuestro entorno social y medioambiental, y permite un crecimiento sostenible de la compañía.

**SOMOS
ACTIVISTAS
DE LA
SALUD
¿ERES
DE LOS
NUESTROS?**



ANTES DE EMPEZAR... UNA PREGUNTA: ¿SABES QUÉ TE CUBRE LA SEGURIDAD SOCIAL?

Base de Cotización 2019*: 944,40 euros
75% de la Base⁽¹⁾ : 708,30 euros (mínimo)

Cuota mensual: 30,00%⁽²⁾ de la Base de Cotización
283,30 euros/mes

1er mes, 3 días frq.: 557,20 euros
-283,30 euros de cuota mensual
Líquido real: 273,90 euros

2º mes: 708,30 euros
-283,30€ de cuota mensual
Líquido real: 425,00 euros

3º mes y sucesivos: 708,30 euros
Líquido real: 708,30 euros

AHORA PIÉNSALO, ¿ESTE DINERO ES SUFICIENTE COMO PARA HACER FRENTE A UNA BAJA TRANQUILAMENTE?

Teniendo una base de cotización de 944,40€ el primer mes sólo recibiría 273,90€ y el segundo mes 425€ de líquido real, el tercer mes y sucesivos 708,3€.

(1) Del 4º al 20º día el 60%, resto el 75% (Nueva Normativa: 11/2003).

Trabajadores que a partir del 01/01/2019, este día inclusive, tengan 47 años de edad, si su base de cotización fuera inferior a 2.052 euros/mes no podrán elegir una base de cuantía superior a 2.052 euros/mes.

*Base mínima año 2019 y 4.070,10 euros base máxima, siempre que tenga menos de 47 años.

Existe otra base de cotización para > 47 años y antigüedad en RETA < a 5 años (Min.: 1.018,50 euros/mes - Tope: 2.077,80 euros/mes).

(2) Incluidas obligatoriamente Contingencias comunes 28,3% + Contingencias profesionales 0,9% + Cese actividad 0,7% + Formación continua 0,1%.

SI ENFERMAS QUE TU ÚNICA PREOCUPACIÓN SEA RECUPERARTE

- Como autónomo, sabemos que tus gastos no entienden de enfermedades o bajas laborales. Por eso, con esta propuesta **recibes un dinero extra en función de la enfermedad y/o accidente que suceda**, para que puedas hacer frente a todos los gastos y mantener así tu nivel de vida si cotizas en estimación directa.
- Además, tendrás ventajas fiscales ya que **los primeros 500 euros están exentos de IRPF**. Es una buena ayuda, ¿verdad?
- Puedes adaptar el seguro a tus necesidades, **eligiendo la cantidad de dinero que quieras recibir**.
- No importa lo que pase, te **cubrimos cualquier imprevisto que pase dentro o fuera de tu trabajo**.
- En estos casos la rapidez es importante. Por eso, tienes que **presentar el parte de baja con el diagnóstico** para recibir el dinero y puedes empezar a trabajar en el momento que tú creas oportuno.
- Cuentas con **los baremos más amplios del mercado**, como por ejemplo:
 - Esguince de tobillo: 10-40 días.
 - Cirugía de miopía: 3 días.
 - Gastroenteritis.
 - Fractura de muñeca: 40-80 días.
 - Gripe: 3 días
 - Infarto: 100 días
- Por supuesto, tienes **acceso a servicios** como: segunda opinión médica, línea médica 24 horas, cirugía de la miopía, etc. a un precio muy especial.
- En el caso de que **la baja se deba a un parto o adopción, doble enhorabuena**: dispones de 20 veces la cantidad de dinero que tengas contratada.



EN LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES, UTILIZAR TU SEGURO DEBE SER, PRECISAMENTE, LO MÁS SENCILLO.

Ante una baja, te pagamos de inmediato la indemnización.

Calcular el dinero que percibes es muy sencillo: solo tienes que multiplicar el baremo que corresponda al imprevisto por la compensación contratada.

Además, para tu mayor tranquilidad, también **puedes contratar importes adicionales:**

- Por hospitalización.
- Por cirugía.
- Por invalidez absoluta y permanente.
- Asistencia médica por accidente (utilizando la red concertada de DKV).
- Ampliación a un pago diario durante el primer y el segundo año.



AUNQUE SIEMPRE QUEREMOS OFRECERTE EL MÁXIMO DE COBERTURAS, TAMBIÉN TRABAJAMOS PARA QUE NO LAS NECESITES.

DKV CLUB SALUD Y BIENESTAR

Accederás a un catálogo de servicios de salud y bienestar al mejor precio.

- Audífonos.
- Cirugía de la miopía y la presbicia.
- Medicina y cirugía estética.
- Deshabitación tabáquica.
- Reproducción asistida.
- Estudio biomecánico de la marcha.
- Gimnasio/Fitness.
- Servicios post parto en el hogar.
- Ópticas.
- Ortopedia.
- Salud capilar.
- Wellness/Balnearios.
- Parafarmacia online.

Y muchos más...

Infórmate sobre los servicios y descuentos consultando a tu Experto en Renta, la web dkvclubdesalud.dkvseguros.com o llamando al 976 506 010.

Propuesta Personalizada de Renta Baremado

COBERTURAS FRENTE AL COVID-19

¿Hay cobertura en caso de baja por enfermedad por COVID-19?

Sí.

¿Hay cobertura por cuarentena?

Las bajas por aislamiento preventivo/confinamiento, por sospecha o contacto no están cubiertas, salvo que el asegurado acredite la confirmación del diagnóstico a través de los resultados de las pruebas de laboratorio ó acredite médicamente sintomatología que justifique la incapacidad laboral.

¿Hay cobertura por incapacidad temporal (IT)?

Si

¿Hay cobertura por hospitalización?

Sí, siempre que se tenga contratada la garantía de hospitalización e Igualmente, tienen derecho a la prestación por incapacidad temporal los casos en que durante la baja haya existido una hospitalización en un centro sanitario

¿Cuántos días tiene en el Baremo la enfermedad por COVID?

La infección respiratoria por COVID-19 será asimilada a los baremos de gripe (3 días), bronquiolitis (7 días) o neumonía (20 días), según el nivel de complicación y la asistencia médica requerida.



EL PRECIO LO DECIDES TÚ

El precio del seguro depende del importe diario que quieras recibir y del tipo de trabajo que realizas. ¿Lo calculamos? Es solo un momento.

Todas las prestaciones se pueden utilizar desde el primer día, excepto:

- Enfermedad, hospitalización e intervención quirúrgica: 2 meses
- Invalidez absoluta y permanente: 3 meses
- Embarazo, aborto, parto y puerperio: 8 meses
- Accidentes y enfermedad grupo S: sin carencia

La edad de contratación de este producto es de 16 a 64 años. Finalizando la cobertura cuando el asegurado cumple los 70 años, excepto en la cobertura de Invalidez Absoluta y Permanente que finaliza cuando cumple los 65 años.



CON EL TIEMPO, TU EMPRESA CRECE, CAMBIA, SE ADAPTA. TU SEGURO TAMBIÉN DEBE HACERLO.

Tu empresa no solo es distinta a la de cualquier otra persona. Además, cambia con el tiempo. Por eso, es oportuno que periódicamente revises tu seguro y valores si sigue estando plenamente adaptado a tus necesidades del momento. Cuando no sea así, ponte en contacto tu Experto en Renta para que te ofrezca la mejor solución.

dkvseguros.com

Síguenos en



Descárgate la app



Servicio de atención
telefónica atendido por:

Fundación
INTEGRALIA DKV

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Responsables con tu salud,
con la sociedad
y con el planeta



Empresa saludable



DKV, compañía mejor valorada
por los corredores de seguros
en el ramo de salud individual